

**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**



**PLAN DE TRABAJO**

**"PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL MARISCAL NIETO PARA EL AÑO 2020"**

**SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**



**Municipalidad Provincial  
MARISCAL NIETO**



**OFICINA DE COORDINACIÓN DE  
PROGRAMA DE INCENTIVO**





## INDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1. ANTECEDENTES .....	4
1.2. MARCO LEGAL.....	4
1.3. MARCO CONCEPTUAL .....	5
a) Educación ambiental como función municipal.....	5
b) Educación Ambiental.....	6
c) Educación Ambiental Formal .....	6
d) Educación Ambiental Comunitaria.....	6
e) Cultura y Comunicación Ambiental .....	6
f) Ciudadanía y Participación Ambiental .....	7
1.4. JUSTIFICACIÓN .....	7
II. OBJETIVOS Y METAS.....	8
2.1. Objetivo General.....	8
2.2. Objetivos Específicos .....	8
2.3. Metas .....	8
2.4. Estrategias.....	8
III. METODOLOGÍA.....	11
IV. PLAZO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	19
4.1. Plazo de ejecución .....	19
V. PRESUPUESTO.....	19
VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.....	19





## I. INTRODUCCIÓN

La Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental en nuestro país ha dado un paso más en materia de conciencia y cultura ambiental, una educación de calidad, mejorar el conocimiento y ejercicio de derechos y deberes, contribuir a cambios de comportamientos y la adopción de prácticas favorables al ambiente, facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población, así como proporcionar el acceso adecuado y efectivo a la información y justicia ambiental.

Según anota el Ministerio del Ambiente, con la aprobación de la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental nuestro país ha dado un paso más en materia de conciencia y cultura ambiental, una educación de calidad, mejorar el conocimiento y ejercicio de derechos y deberes, contribuir a cambios de comportamientos y la adopción de prácticas favorables al ambiente, facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población, así como proporcionar el acceso adecuado y efectivo a la información y justicia ambiental.

En este marco, las municipalidades provinciales y distritales tienen habilitadas competencias y funciones específicas para promover la educación e investigación ambiental en sus ámbitos e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, así como promover la cultura de la prevención.

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto asume este reto acogiendo demandas de la población que va tomando creciente conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales en servicios y recursos y las ventajas de hacer cambios preventivos, mejoradores, también reparadores respecto a las condiciones de vida urbana, la zona marino-costera, sus actividades productivas y reproductivas.

Así, el Programa Municipal EDUCCA de Mariscal Nieto aportará a la formación de una conciencia crítica frente a la relación hombre-entorno, enfocando al ser humano como parte de una sociedad y de un ecosistema, aunque, específicamente, contribuirá a crear buenas prácticas ambientales en la comunidad organizada y la población en general basadas en la responsabilidad y respeto frente a la vida silvestre, el territorio continental y marino, los ecosistemas y sus servicios ambientales, los recursos naturales, los bienes culturales creados.





## 1.1. ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza Municipal N° 012-2018-MPMN del 30 de noviembre del 2019; se aprueba el "El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto (Programa EDUCCA 2018-2022)" que tiene por objetivo "Desarrollar la Educación y la Cultura Ambiental en el Distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto orientada a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad", las actividades están en marco del "El Plan Nacional de Educación Ambiental" tiene el horizonte de ejecución 2018-2022 y se ejecutará gradualmente a través de planes de trabajos anuales.

Anualmente se hará una evaluación de avances y resultados, los cuales serán presentados ante las instituciones y organizaciones locales vinculadas a las líneas de acción del programa, ante la Comisión Ambiental Municipal.

## 1.2. MARCO LEGAL

El programa de educación ambiental que se viene dando mediante las decisiones políticas y normativas nacionales, regionales y locales relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental, siendo las más importantes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ordenanza Municipal N° 0030-2005-MPMN: Aprueba el Plan de Gestión Ambiental.
- Ordenanza Municipal N° 021-2006-MUNIMOQ: Crea el Sistema Local de Gestión Ambiental de la Provincia Mariscal Nieto.
- Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ: Aprueba Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM: Política Nacional del Ambiente.
- Ordenanza Municipal N° 035-2009-MPMN: Aprueba el Reglamento de prevención y control de ruidos molestos en la Provincia Mariscal Nieto.
- Plan de Desarrollo Concertado de la Provincial Mariscal Nieto 2003-2021, actualizado al 2011.
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED: Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental.
- Ordenanza Municipal N° 008-2012-MPMN: Aprueba el descuento del 20% de arbitrios Municipales por la aplicación del Programa "Bono Verde" en el arbitrio de Limpieza Pública y Residuos Sólidos.





- Ordenanza Municipal N°006-2013-MPMN: Reglamenta la Formalización de Recicladores y Recolección selectiva de Residuos Sólidos en el distrito de Moquegua.
- Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM: Aprueba la creación del Reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales CVerde.
- Resolución de Alcaldía N° 1061-2015-A/MPMN: Aprueba la creación del reconocimiento de las Buenas Prácticas Ambientales CVerde.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.
- Decreto de Alcaldía N° 0008-2016-A/MPMN: Aprueba el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en Viviendas Urbanas del distrito de Moquegua.
- Ordenanza Municipal N° 0015-2017-MPMN: Actualización de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia Mariscal Nieto.
- Ordenanza Municipal N° 0016-2017-MPMN: Aprueba la Política Ambiental Local de la Provincia Mariscal Nieto.
- Ordenanza Municipal N° 0017-2017-MPMN: Aprueba la Agenda Ambiental Local de la Provincia Mariscal Nieto para los años 2017- 2018.
- Ordenanza Municipal N° 0032-2017-MPMN: Aprueba la Actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de la Provincia Mariscal Nieto.

### 1.3. MARCO CONCEPTUAL

#### a) Educación ambiental como función municipal

Las municipalidades, según la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el numeral IV, tiene como finalidad:

"La protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico"

La municipalidad debe promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la prestación del ambiente.

En ese contexto, las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formación ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, lo cual debe verse reflejado en el programa municipal EDUCCA y estar enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en las líneas de acción.







## b) Educación Ambiental

Es un proceso integral que se da en toda la vida del individuo y que busca generar en este los conocimientos, las actitudes, los valores y las practicas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

## c) Educación Ambiental Formal

La educación ambiental formal busca integrar al sistema educativo en particular las instituciones de formación básica regular para que se contribuya en actores claves o protagonistas del programa.

En lógica de las funciones y competencias municipales, las intervenciones posibles conllevan al menos dos escenarios: a) Articular las prioridades de la gestión ambiental municipal al proceso educativo y perfilar las competencias ciudadano ambientales deseables a formar a nivel local y ; b) Inducir el protagonismo de niños niñas, adolescentes y jóvenes a la realizaciones valores, como el ejercicio de la iniciativa ambiental como expresiones objetivas de su formación como ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables.

## d) Educación Ambiental Comunitaria

La educación ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.

Para ello, el Programa Municipal EDUCCA considera tanto espacio público, para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y esencialmente el ejercicio de ciudadanía ambiental por parte de la población local.

Como espacios públicos abiertos pueden considerarse los parques, plazuelas, alamedas, mercados, paraderos, terminales terrestres, malecones, entre otros, en donde se pueden cumplir un rol de "espacios educadores" de manera lúdica a quienes los visitan. Para ello debe ser elusivo a la temática ambiental, así como el desarrollo de actividades educativas como festividades, ferias y otros.

## e) Cultura y Comunicación Ambiental

La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con y entre las personas.

Así, a las municipalidades les compete promover los valores de la sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir.

Les compete también desplegar estrategias educadoras de comunicación social, para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción, practica y desarrollo de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsables y sostenibles.

Mediante los recursos de la comunicación, es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollado en el ámbito municipal y que es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro





del proceso de cambio y mejora ambiental. También orientar a las personas sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región, del país y hasta del plantear. Para ello se podrán realizar campañas informativas y de promoción de cambio cultural.

#### f) Ciudadanía y Participación Ambiental

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamiento y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y principalmente, la participación de las personas en manejo ambiental, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y cuidado de su entorno natural.

Para ello, las municipalidades pueden habilitar mecanismos formales de participación que promueven la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades priorizadas por el municipio, así como su participación en las decisiones ambientalmente de la localidad.

En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA promueve la participación ciudadana a través de las siguientes actividades: formación de promotores ambientales juveniles y formación de promotores ambientales comunitarios.

### 1.4. JUSTIFICACIÓN

Se ha observado que en la Provincia Mariscal Nieto sigue existiendo una escasa cultura ambiental, así vemos que diariamente se arroja residuos sólidos en vías o espacios públicos, riveras y cauces de ríos; uso indiscriminado del ~~los~~ recurso hídrico en nuestras viviendas, quema de residuos altamente contaminante para nuestro ambiente, etc. Asimismo, ~~en~~ la ciudadanía de Mariscal Nieto no muestra interés en participar en acciones de mejora del medio ambiente en su respectiva comunidad; así tenemos: descuido de áreas verdes ubicados en la parte externa de sus viviendas y/o parques cercanos, arrojan basura en los terrenos que no son habitados, queman basura, etc. Esto tiene como consecuencia que la cultura ambiental sea poco profunda e insuficiente para conducir a decisiones y acciones acordes con una cultura de sustentabilidad.

Considerando las características anteriormente descritas priorizamos la problemática siguiente: bajo nivel de conocimientos, capacidades, valores y actitudes de los ciudadanos de la Provincia Mariscal Nieto en la aplicación del enfoque ambiental para una educación de calidad con equidad en el marco del desarrollo sostenible.

La importancia del presente Plan de Trabajo radica en proporcionar las herramientas y materiales necesarios para la educación ambiental, a través de la inserción de los buenos hábitos ambientales en nuestra cultura para formar una ciudadanía ambientalmente responsable con su comunidad y alcanzar el desarrollo sostenible. Para lo cual, se pretende incorporar el enfoque ambiental en los procesos de gestión institucional y gestión pedagógica, en el fortalecimiento de capacidades y conocimientos de nuestra sociedad para una vida saludable, generar y fortalecer conciencia ambiental para el uso racional de los recursos, conservación y prevención del medio ambiente, así como, generar y fortalecer una cultura de gestión del riesgo, porque existe la necesidad de relacionar las vivencias con experiencias e incorporar





temas que estén presentes en la sociedad por su importancia y trascendencia en el presente y el futuro.

Para lo cual sus actividades del año 2020 estarán orientadas a:

- Prevención y control de contaminación por residuos sólidos
- Uso eficiente del agua para consumo humano
- Ampliación, mantenimiento de la cobertura de áreas verdes

## II. OBJETIVOS Y METAS

### 2.1. Objetivo General

Promover la adecuación y la cultura ambiental en el Distrito de Moquegua orientada a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad en el año 2020.

### 2.2. Objetivos Específicos

- Sensibilizar a la población sobre la importancia del respeto y el cuidado al medio ambiente.
- Asegurar la participación activa e intercultural en los diferentes mecanismos de información y educación ambiental.
- Formar una ciudadanía ambiental, informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en el desarrollo sostenible.
- Asegurar la accesibilidad pública de la información ambiental, así como la investigación en educación y cultura ambiental.

### 2.3. Metas

Para el presente plan se han extraído las metas que se trabajaran en el presente año 2020 del Cuadro N° 3 Líneas de Acción, Actividades y Metas del Programa Municipal EDUCCA 2018-2022; Ordenanza Municipal N° 012-2018-MPMN.

### 2.4. Estrategias

Las actividades se desarrollaran considerando el contexto actual por la pandemia del Coronavirus COVID-19, haciendo uso de la comunicación virtual.

- Radio local
- Redes sociales
- Afiches
- Perifoneo

Identificar aliados como los padres de familia, docentes y organizaciones juveniles, de base para desarrollar la promotoria voluntaria en sus hogares para apoyar la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de nuestro distrito.







**Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**a) Educación Ambiental Formal**

LÍNEAS DE ACCIÓN/ACTIVIDAD	INDICADOR AL 2020
<b>Actividad 1.3:</b> Promover el voluntariado ambiental juvenil como mecanismo de apoyo de las actividades y campañas ambientales	15% de organizaciones de voluntariado ambiental universitario que participan activamente en apoyo de la gestión ambiental local.
<b>Actividad 1.4:</b> Implementación de actividades en Cumplimiento del Calendario Ambiental Peruano	15% de instituciones públicas implementan actividades del Calendario Ambiental Peruano.

**b) Educación Ambiental Comunitaria**

LÍNEAS DE ACCIÓN/ACTIVIDAD	INDICADOR AL 2020
<b>Actividad 1.4:</b> Capacitar para el cambio cultural a grupos poblacionales focalizados y orientados a la adopción de buenas prácticas ambientales vinculadas a problemas priorizadas o su quehacer cotidiano.	5% de la población de la Provincia Mariscal Nieto informada y consiente sobre las siguientes temáticas: Diversidad Biológica, Gestión de Residuos Sólidos, Calidad del Aire y Gestión de los Recursos Hídricos.
<b>Actividad 1.5:</b> Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente y promover su aprovechamiento ciudadano vía intervenciones ambientales lúdicas y educativas.	02 Espacios públicos de la Provincia Mariscal Nieto habilitados para educar y promover temáticas ambientales.
<b>Actividad 1.6:</b> Crear espacios de interés ambientales en bibliotecas y promover la lectura y acciones lúdicas y recreativas en bibliotecas municipales.	01 Espacio de interés ambiental en bibliotecas y promover la lectura y acciones lúdicas y recreativas en bibliotecas municipales.

**Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

**a) Promoción Cultura a Nivel de la Población**

LÍNEAS DE ACCIÓN/ACTIVIDAD	INDICADOR AL 2020
----------------------------	-------------------





<b>Actividad 2.1:</b> Diseño e implementación de campañas informativas orientadas al cambio cultural, según el calendario ambiental.	Campañas informativas según calendario ambiental en la Provincia Mariscal Nieto.
<b>Actividad 2.2:</b> Diseño e implementación de materiales	100% Porcentaje de material informativo (Afiches, volantes, spots, trípticos; etc) elaborados y entregados para las actividades programadas anualmente.
<b>Actividad 2.3:</b> Hogares sostenibles, ecoeficientes y no contaminantes.	40% Hogares del Distrito de Moquegua que aplican por lo menos una medida de Ecoeficiencia o manejo de residuos sólidos.

**b) Promoción Cultural a Nivel de las Instituciones**

LÍNEAS DE ACCIÓN/ACTIVIDAD	INDICADOR
Actividad 2.4: Ecoeficiencia en instituciones públicas y privadas.	70% Gobiernos locales de la Provincia Mariscal Nieto que implementan medidas de Ecoeficiencia.
Actividad 2.5: Reconocimiento al buen desempeño ambiental, incentivando a la población a que siga desarrollando experiencias ambientales positivas.	Número de ciudadanos reconocidos por su compromiso y participación activa en favor del medio ambiente.

**Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**

**a) Participación**

LÍNEAS DE ACCIÓN/ACTIVIDAD	INDICADOR
<b>Actividad 3.4:</b> Capacitar y registrar al 100% de promotores comunitarios y juveniles pertenecientes al ámbito de la Provincia Mariscal Nieto.	Número de promotores ambientales capacitados.





### III. METODOLOGÍA

LÍNEAS DE ACCIÓN/ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	INDICADOR	-META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>						
<b>Actividad 1.1:</b> Formación de Promotores Ambientales Escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de Promotores Ambientales Escolares.</li> <li>Capacitación de Promotores Ambientales Escolares</li> <li>Promover y difundir la importancia de la segregación (separación) de residuos en los domicilios.</li> <li>Promover concursos de una buena acción ambiental a través de pintura, fotografía, videos a nivel de los escolares que se encuentran en casa.</li> <li>Difusión virtual de material educativo ambiental para educandos y docentes</li> <li>Reconocimiento a Promotores Ambientales Escolares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de proyectos ambientales implementados.</li> <li>✓ Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades</li> <li>✓ Numero de material difundido en la página webb y Facebook de la Municipalidad.</li> <li>✓ Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</li> </ul>	20 Promotores ambientales escolares conformados. 20 Promotores ambientales escolares capacitados	Material virtual elaborado por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y el MINAM Spot radiales	Julio a Diciembre	Municipalidad Provincial Mcal. Nieto y Ugel Marical Nieto





<p><b>Actividad 1.2:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de propuesta para la implementación de espacios públicos abiertos (mercados, plaza, ferias, establecimientos públicos)</li> <li>• Elaboración de señaléticas, banners, laminas para espacios públicos abiertos (plaza, ferias, establecimientos públicos)</li> <li>• Instalación de Contenedores para residuos sólidos en mercados.</li> </ul>	<p>Nº de espacios que educan ambientalmente habilitados.</p>	<p>03 espacios implementados (parques, plaza, mercados, establecimientos públicos)</p>	<p>Banners impresos, láminas; etc.</p>	<p>Julio a Noviembre</p>	<p>Municipalidad Provincial Mariscal Nieto</p>
<p><b>Actividad 1.3:</b> Diseñar e implementar programas de fortalecimiento de capacidades en educación ambiental dirigido a personal directivo, docentes en servicio y en formación inicial, y a padres y madres de familia, según</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa "Conocer para Conservar"</li> </ul>	<p>Alumnos capacitados de las Instituciones Educativas de la Provincia Mariscal Nieto</p>	<p>25% de los alumnos de la Provincia Mariscal Nieto</p>	<p>Material virtual difundido a través de plataformas virtuales, ZOOM, Google Meet, Jisti Meet u otro medio.</p>	<p>Julio a Noviembre</p>	<p>SERFOR UGEL Marisca Nieto</p>





<p>una plataforma de aprendizaje virtual o presencial de acuerdo a la realidad en la que se aplique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo del Convenio N° 147-2016 MINEDU – ANA Actividades que promueven una cultura de aguay la gestión eficiente e integrada de los RRHH.</li> </ul>	<p>Instituciones Educativas de la UGEL Mariscal Nieto, docentes del nivel inicial, primaria y secundaria</p>	<p>25% de los alumnos de la Provincia Mariscal Nieto</p>	<p>Material virtual difundido a través de plataformas virtuales, ZOOM, Google Meet o Jisti Meet u otro medio.</p>	<p>Julio a Noviembre</p>	<p>Autoridad Local del Agua - Moquegua</p>
--	---	--	--	---	--------------------------	--

**LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

<p><b>Actividad 2.1:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de piezas gráficas para campañas y eventos a distancia:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Piezas para web</li> <li>Videos</li> <li>Spots</li> <li>Otros</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>✓ Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>✓ Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.</li> <li>✓ Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> <li>✓ Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 campañas informativas.</li> <li>✓ 2 eventos realizados.</li> <li>✓ 100 personas alcanzadas por publicación.</li> <li>✓ 10 materiales comunicacionales generados.</li> <li>✓ 10 horas de difusión de temas ambientales.</li> </ul>	<p>Material virtual difundido a través de plataformas virtuales (ZOOM, Google Meet o Jisti Meet u otro medio) Facebook y página WEB.</p>	<p>Julio a Noviembre</p>	<p>Municipalidad Provincial Mariscal Nieto</p>
---	--	---	--	--	--------------------------	--







	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de piezas gráficas por las redes sociales de la municipalidad en fechas del calendario ambiental peruano:           <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Día Mundial del Medio Ambiente.</li> <li>☐ Día Mundial de los Océanos</li> <li>☐ Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía – DIADESOL</li> <li>☐ Día Nacional del Reciclador</li> <li>☐ Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</li> <li>☐ Día del Árbol</li> <li>☐ Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía – DIADESOL</li> <li>☐ Semana de la Acción Forestal</li> </ul> </li> </ul>	<p>✓ Número de flyer, y actividades implementadas haciendo uso de las redes sociales y las plataformas virtuales de acuerdo al Calendario Ambiental Peruano</p>	<p>✓ 10 flyer elaborados</p>	<p>Material virtual difundido a través de plataformas virtuales (ZOOM, Google Meet o Jisti Meet u otro medio) Facebook y página WEB.</p>	<p>Julio a Noviembre</p>	<p>Municipalidad Provincial Mariscal Nieto SERFOR</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña:           <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Manejo de residuos en tiempos de COVID</li> <li>☐ Uso responsable de plásticos de un solo uso</li> </ul> </li> </ul>	<p>✓ Número de flyer, y actividades implementadas haciendo uso de las redes sociales y las plataformas virtuales.</p>	<p>✓ 02 flyer elaborados          ✓ 03 Campañas informativas</p>	<p>Material virtual difundido a través de plataformas virtuales (ZOOM, Google Meet o Jisti Meet u otro medio) Facebook y página WEB.</p>	<p>Julio a Noviembre</p>	<p>Municipalidad Provincial Mariscal Nieto</p>





	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eventos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas</li> <li>Conversatorios</li> <li>Otros</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de charlas, conversatorios y otros implementados haciendo uso de las redes sociales y las plataformas virtuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 03 eventos programados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evento realizado a través de las plataformas virtuales (ZOOM, Google Meet o Jisti Meet u otro medio) Facebook y página WEB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Julio a Noviembre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Provincial Mariscal Nieto</li> </ul>
<b>Actividad 2.2:</b> Ecoeficiencia en instituciones públicas y privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Plan de Ecoeficiencia Institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de Planes de Ecoeficiencia Institucional aprobado con Resolución de Alcaldía o Resolución Gerencial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 01 plan aprobado</li> <li>✓ 05 Charlas de sensibilización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de Gerencia Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Febrero y Marzo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Provincial Mariscal Nieto</li> </ul>
<b>Actividad 2.3:</b> Reconocimiento al buen desempeño ambiental, incentivando a la población a que siga desarrollando experiencias ambientales positivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega del Cverde a las buenas prácticas ambientales 2020</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de ciudadanos reconocidos por su compromiso y participación activa en favor del medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 5 Ciudadanos reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evento realizado a través de las plataformas virtuales (ZOOM, Google Meet o Jisti Meet u otro medio) Facebook y página WEB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Julio a Diciembre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Provincial Mariscal Nieto</li> </ul>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>						
<b>Actividad 3.1:</b> Formación de Promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso de capacitación Virtual: "Mecanismos de apoyo de las actividades y campañas ambientales en el nuevo contexto de riesgo sanitario y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 horas de capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evento realizado a través de las plataformas virtuales (ZOOM, Google Meet o Jisti Meet u otro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Junio y Julio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Provincial Mariscal Nieto</li> </ul>





	distanciamiento social COVID - 19"			medio) Facebook y página WEB.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de piezas gráficas para redes sociales, videos y spots</li> </ul>	✓ Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ ( <i>familiares</i> )*	100 personas beneficiadas	Material virtual difundido a través de plataformas virtuales (ZOOM, Google Meet o Jisti Meet u otro medio) Facebook y página WEB.	Julio a Noviembre	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos               <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Buenas prácticas en el manejo de los Residuos Sólidos en casa</li> <li>☐ Buenas prácticas para mejorar la calidad del aire desde casa</li> <li>☐ Nuestro biohuerto en casa</li> </ul> </li> </ul>	✓ Número de proyectos implementados por los PAJ ( <i>proyectos ambientales sencillos desarrolladas en casa</i> )*	5 proyectos implementados	Proyecto difundido a través de plataformas virtuales (ZOOM, Google Meet o Jisti Meet u otro medio) Facebook y página WEB.	Julio a Noviembre	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento</li> </ul>	✓ Número de PAJ reconocidos	10 promotores reconocidos	Reconocimiento de los promotores ambientales a través de plataformas virtuales (ZOOM, Google Meet o Jisti Meet u otro medio) Facebook y página WEB.	Julio a Noviembre	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto





<b>Actividad 3.2:</b> Formación de Promotores ambientales comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de PAC acreditados (<i>listado</i>)*</li> </ul>	10 promotores ambientales comunitarios	Evento realizado a través de las plataformas virtuales (ZOOM, Google Meet o Jisti Meet u otro medio) Facebook y página WEB.	Julio a Noviembre	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos               <ul style="list-style-type: none"> <li>📄 Buenas prácticas en el manejo de los Residuos Sólidos en casa</li> <li>📄 Buenas prácticas para mejorar la calidad del aire desde casa</li> <li>📄 Nuestro biohuerto en casa</li> <li>📄 Otros</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC (<i>virtual</i>)*</li> <li>✓ Número de proyectos municipales en los que participan los PAC (<i>proyectos ambientales sencillos desarrolladas en casa</i>)*</li> <li>✓ Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC (<i>familiares</i>)*</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 5 proyectos implementados</li> <li>✓ 100 personas beneficiadas</li> </ul>		Evento realizado a través de las plataformas virtuales (ZOOM, Google Meet o Jisti Meet u otro medio) Facebook y página WEB.	Julio a Noviembre	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento a PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de dirigentes y/o PAC reconocidos</li> </ul>	10 promotores ambientales comunitarios reconocidos	Evento realizado a través de las plataformas virtuales (ZOOM, Google Meet o	Julio a Noviembre	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	





GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la Universalización de Salud"



				Jisti Meet u otro medio) Facebook y página WEB.		
--	--	--	--	---	--	--







#### IV. PLAZO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

##### 4.1. Plazo de ejecución

El presente plan de trabajo tendrá un plazo de ejecución durante el año 2020.

Al finalizar el periodo de ejecución del programa se realizará una evaluación ex-posta fin de plantear la propuesta de continuidad en lógica de lograr una mejora continua.

#### V. PRESUPUESTO

Las actividades programadas serán financiadas con el presupuesto asignado a cada unidad orgánica responsable de la ejecución de dicho plan.

#### VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

La ejecución del PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2020 DEL "PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO" será monitoreada por la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, la cual deberá de asegurar el cumplimiento del cronograma aprobado, para la correcta implementación del mismo y posteriormente al cumplirse el plazo de ejecución de dicho Plan de Trabajo se deberá realizar un reporte (al 15 de diciembre 2020 se estará reportando al Ministerio del Ambiente-MINAM).





LÍNEAS DE ACCIÓN/ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	¿SE CUMPLIÓ LA META?	LOGROS OBTENIDOS	MEDIO PROBATORIO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS	RESPONSABLE
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>							
<b>Actividad 1.1:</b> Formación de Promotores Ambientales Escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de Promotores Ambientales Escolares.</li> <li>• Capacitación de Promotores Ambientales Escolares</li> <li>• Promover y difundir la importancia de la segregación (separación) de residuos en los domicilios.</li> <li>• Promover concursos de una buena acción ambiental a través de pintura, fotografía, videos a nivel de los escolares que se encuentran en casa.</li> <li>• Difusión virtual de material educativo ambiental para educandos y docentes</li> <li>• Reconocimiento a Promotores Ambientales Escolares</li> </ul>						Municipalidad Provincial Mcal. Nieto y Ugel Marical Nieto





<p><b>Actividad 1.2:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de propuesta para la implementación de espacios públicos abiertos (mercados, plaza, ferias, establecimientos públicos)</li> <li>• Elaboración de señaléticas, banners, laminas para espacios públicos abiertos (plaza, ferias, establecimientos públicos)</li> <li>• Instalación de Contenedores para residuos sólidos en mercados.</li> </ul>						<p>Municipalidad Provincial Mariscal Nieto</p>
<p><b>Actividad 1.3:</b> Diseñar e implementar programas de fortalecimiento de capacidades en educación ambiental dirigido a personal directivo, docentes en servicio y en formación inicial, y a padres y madres de familia, según una plataforma de aprendizaje virtual o presencial de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa "Conocer para Conservar"</li> </ul>						<p>SERFOR UGEL Marisca Nieto</p>





<p>acuerdo a la realidad en la que se aplique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo del Convenio N° 147-2016 MINEDU – ANA</li> <li>Actividades que promueven una cultura de aguay la gestión eficiente e integrada de los RRHH.</li> </ul>						<p>Autoridad Local del Agua - Moquegua</p>
<p><b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b></p>							
<p><b>Actividad 2.1:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de piezas gráficas para campañas y eventos a distancia:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Piezas para web</li> <li>Videos</li> <li>Spots</li> <li>Otros</li> </ul> </li> </ul>						<p>Municipalidad Provincial Mariscal Nieto</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de piezas gráficas por las redes sociales de la municipalidad en fechas del calendario ambiental peruano:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Día Mundial del Medio Ambiente.</li> </ul> </li> </ul>						<p>Municipalidad Provincial Mariscal Nieto SERFOR</p>





GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la universalización de Salud"



	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Día Mundial de los Océanos</li> <li>☞ Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía – DIADESOL</li> <li>☞ Día Nacional del Reciclador</li> <li>☞ Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</li> <li>☞ Día del Árbol</li> <li>☞ Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía – DIADESOL</li> <li>☞ Semana de la Acción Forestal</li> </ul>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña:               <ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Manejo de residuos en tiempos de COVID</li> <li>☞ Uso responsable de plásticos de un solo uso</li> </ul> </li> </ul>						Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Charlas</li> <li>☞ Conversatorios</li> </ul> </li> </ul>						Municipalidad Provincial Mariscal Nieto







	📄 Otros						
<b>Actividad 2.2:</b> Ecoeficiencia en instituciones públicas y privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Plan de Ecoeficiencia Institucional</li> </ul>						Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
<b>Actividad 2.3:</b> Reconocimiento al buen desempeño ambiental, incentivando a la población a que siga desarrollando experiencias ambientales positivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega del Cverde a las buenas prácticas ambientales 2020</li> </ul>						Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
<b>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>							
<b>Actividad 3.1:</b> Formación de Promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso de capacitación Virtual: "Mecanismos de apoyo de las actividades y campañas ambientales en el nuevo contexto de riesgo sanitario y distanciamiento social COVID – 19"</li> </ul>						Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de piezas gráficas para redes sociales, videos y spots</li> </ul>						Municipalidad Provincial Mariscal Nieto





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos               <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Buenas prácticas en el manejo de los Residuos Sólidos en casa</li> <li>☐ Buenas prácticas para mejorar la calidad del aire desde casa</li> <li>☐ Nuestro biohuerto en casa</li> </ul> </li> </ul>						Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento</li> </ul>						
<b>Actividad 3.2:</b> Formación de Promotores ambientales comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de PAC</li> </ul>						Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos               <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Buenas prácticas en el manejo de los Residuos Sólidos en casa</li> <li>☐ Buenas prácticas para mejorar la calidad del aire desde casa</li> <li>☐ Nuestro biohuerto en casa</li> </ul> </li> </ul>						Municipalidad Provincial Mariscal Nieto





GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la Universalización de Salud"



	Otros						
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento a PAC</li></ul>						Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

